



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Córdoba, <sup>11</sup> Agosto de 2010

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dra. Marta Haydee Fiol de Cuneo donde solicita autorización para el cobro de una tasa de inscripción para las XI Jornadas de Investigación Científica que se desarrollarán el día 17 de Setiembre del corriente, y

CONSIDERANDO:

- Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley 24.156 – de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto 436/00, Decreto-Ley 1023/01, Ordenanzas 4/95, modificatorias y 4/01 y Sigeco),
- La Resolución Decanal N° 1213/00 que autoriza la realización de las Jornadas Anuales de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba,
- Las disposiciones de la RD N° 1368/10, correspondiente a la distribución de los ingresos por actividades de post-grado, de extensión y prestaciones de servicios a terceros,
- La necesidad de establecer una tasa de inscripción para el autofinanciamiento de las mismas,
- El Art. 2 de la Ord. 6/2001 y Art. 2 inc.e) de la Ord. 4/95,
- La Ley de Educación Superior N° 24521, Art. 59 inc.c,

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:

ART. 1º: Establecer una tasa de inscripción para las XI Jornadas de Investigación Científica que se desarrollarán durante el día 17 de Setiembre del corriente de \$ 50.-(pesos: cincuenta) para profesionales y \$ 20.-(pesos: veinte) para estudiantes, cuya rendición deberá ajustarse a las modalidades establecidas en el Art. 1º, Aps. 3), 4) y 5), de la Ordenanza 4/95 y su modificatoria.

ART 2º: Disponer que los pagos se realizarán a través del Banco de la Nación Argentina, en el marco del convenio de recaudación suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Banco de la Nación Argentina.

ART.3º: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCION N°:  
CTC.AF.ct.



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

2390